



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SEMARNAT PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, SIRVAN EN CONVOCAR MESAS DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA BUSCAR DE MANERA BILATERAL, UNA SOLUCIÓN EN COMÚN Y PROTEGER A LA ESPECIE PHOCOENA SINUS, MEJOR CONOCIDA COMO VAQUITA MARINA, SIN AFECTAR AL SECTOR PESQUERO DE NUESTRO PAÍS.

EL QUE SUSCRIBE, SENADOR INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN LA LXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, JOSÉ NARRO CÉSPEDES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 58 Y 59 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## CONSIDERACIONES

México es considerado uno de los 5 países con mayor biodiversidad del planeta y con una riqueza natural sin igual. Esto gracias a su singular fisiografía y a su posición geográfica intertropical, que originan una variedad muy diversa de climas; algunos van desde los secos e inhóspitos desiertos del norte de Sonora, hasta la húmeda selva lacandona de Chiapas, pasando por los bosques helados del Pico de Orizaba o del Parque Nacional Izta-Popo; Sin olvidar los hermosos litorales del Pacífico, del Golfo y del mar Caribe.

Sin lugar a dudas, México es un país privilegiado por sus océanos y mares. La extensión oceánica del país representa un 65% de toda nuestra soberanía y la parte terrestre el otro 35%. Con 11,122 kilómetros de costa, (*7,828 km de litoral en el pacífico y 3,294 del golfo y mar caribe*) se ubica como la nación número 15 en el mundo, de mayor extensión costera. Además, el mar patrimonial de nuestro país se constituye por dos regiones: el mar territorial, que va desde la línea costera hasta 25 km mar adentro; y la zona económica exclusiva, que alcanza 200 millas náuticas desde el litoral. Dando como resultado una superficie de mar patrimonial mexicano de aproximadamente 3.1 millones de km<sup>2</sup>, el número 13 por extensión, en todo el orbe.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SEMARNAT PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, SIRVAN EN CONVOCAR MESAS DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA BUSCAR DE MANERA BILATERAL, UNA SOLUCIÓN EN COMÚN Y PROTEGER A LA ESPECIE PHOCOENA SINUS, MEJOR CONOCIDA COMO VAQUITA MARINA, SIN AFECTAR AL SECTOR PESQUERO DE NUESTRO PAÍS.

En el mundo se piensa que, si se excluyen a los insectos, el 65% de las especies conocidas de la Tierra son marinas (Thorson 1971); esto en México no es la excepción. Aquí, en todos los ecosistemas marinos habitan un sinnúmero de variedades de organismos. Según la propia Secretaría de Medio Ambiente, en México se pueden encontrar a más de 300 especies de medusas, corales y anémonas; más de 4 mil especies de moluscos como pulpos, caracoles y almejas; más de 5 mil especies de crustáceos como los camarones, cangrejos, jaibas y langostas. Alrededor de 2,500 especies de peces, tiburones y rayas; alrededor de 50 especies de mamíferos marinos y un total de 11 especies de tortugas y cocodrilos<sup>1</sup>. De hecho, en la carta pesquera se reconocieron un total de 551 especies explotadas en mares mexicanos, 238 en el océano Pacífico y 233 del golfo de México y mar Caribe; de las cuales 395 son peces óseos y 76 cartilaginosos.

Los litorales de nuestro país, están incluidos en 6 provincias biogeográficas marinas para un mejor estudio y clasificación. En el Pacífico la Califórnicana, la Mexicana y la Panámica (Briggs, 1974); y en el Atlántico, las provincias Carolineana, Antillana y Caribeña. La provincia Californiana, a su vez puede ser dividida en dos subprovincias: la San Dieguina en el pacífico y la de Cortés, en el interior del golfo de California; particularmente es esta subprovincia la que nos interesa en el presente Punto de Acuerdo.

En la subprovincia Sinus Californiana o mejor conocida como la provincia del mar de Cortés, habitan diversas especies que en algunos casos son endémicas de la zona y por consiguiente únicas en el mundo. Esto es debido a la presencia de elementos tropicales que se han adaptado a las aguas templadas. Además, la baja salinidad de algunas zonas, particularmente las que se mezclan con agua dulce proveniente del delta del río Colorado.

Este mar, gracias a estas condiciones y a algunas otras, es hábitat natural de la Vaquita Marina (*phocoena sinus*) la totoaba (*Totoaba macdonaldi*), la raya anillada (*Urolophus concentricus*), algunos gobios (*Gobiidae*), trambolitos (*Chaenopsidae*), tiburón leopardo (*Triakis semifasciata*), la raya de California (*Urobatis halleri*), la corvina blanca (*Atractoscion nobilis*) y el mero gigante (*Stereolepis gigas*). La ictiofauna templado-

---

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/mares-mexicanos>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SEMARNAT PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, SIRVAN EN CONVOCAR MESAS DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA BUSCAR DE MANERA BILATERAL, UNA SOLUCIÓN EN COMÚN Y PROTEGER A LA ESPECIE PHOCOENA SINUS, MEJOR CONOCIDA COMO VAQUITA MARINA, SIN AFECTAR AL SECTOR PESQUERO DE NUESTRO PAÍS.

cálida de la provincia californiana incluye lenguados (Bothidae), peces pipa (Syngnathidae), peces voladores (Exocoetidae), doncellas (Pomacentridae), curvinas y roncadores (Sciaenidae), peces escorpión (Scorpaenidae) y trambolitos (Blenniidae y Chaenopsidae), entre otros<sup>2</sup>.

Como bien sabemos, esta especial condición climática que se da en el golfo de California, es derivada en parte por la desembocadura del río Colorado, el cual con sus 2,333 kilómetros de longitud y sus 629,100 km<sup>2</sup> de cuenca, es el quinto río más largo de América del norte. El río Colorado inicia su afluente en las Montañas Rocosas del estado norteamericano de Utah y desemboca en el alto golfo de California.

Actualmente, la zona atraviesa un sinnúmero de problemas que tienen amenazado gravemente el equilibrio medio ambiental del mar de Cortés, poniendo al borde de la extinción a la Vaquita Marina. La problemática presentada, según los expertos tiene dos fuentes principales. La pobreza y marginación de los pescadores mexicanos por un lado, y por el otro el auge de desarrollo económico del lado norteamericano.

Está claro que, existe una sobre explotación de especies en el alto golfo de California, debido principalmente a que los pescadores mexicanos, ante una muy escasa productividad, han tenido que salir a capturar enormes cantidades de pescados y mariscos, con la finalidad de obtener los ingresos necesarios que les permitan mantener a sus familias, sumidas gran parte de ellas a condiciones de pobreza, vulnerabilidad y subdesarrollo.

Ante el agotamiento subsecuente de diversas pesquerías y la consiguiente implantación de vedas pesqueras, muchos pescadores de la región han tenido que salir a pescar de manera informal, sin ningún tipo de control. Muchos de ellos pescan especies en veda que se encuentran bajo la protección de las instituciones mexicanas, como es el caso de la totoaba; una especie vedada desde hace tiempo, pero que por su alto valor comercial, principalmente en el mercado asiático, es pescada en grandes cantidades en el alto golfo de California (*su hábitat natural*) con técnicas como el enmalle, la cual desconoce a otro tipo de especies aún más comprometidas en términos poblacionales, como lo es la Vaquita Marina.

---

<sup>2</sup> Torres R., Pérez M. (2009); Riqueza y Regionalización de los Peces de México.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SEMARNAT PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, SIRVAN EN CONVOCAR MESAS DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA BUSCAR DE MANERA BILATERAL, UNA SOLUCIÓN EN COMÚN Y PROTEGER A LA ESPECIE PHOCOENA SINUS, MEJOR CONOCIDA COMO VAQUITA MARINA, SIN AFECTAR AL SECTOR PESQUERO DE NUESTRO PAÍS.

Esta situación, según los expertos, es una de las explicaciones del porqué la Vaquita Marina se encuentra gravemente amenazada, la otra causa es la alteración de su hábitat natural, a consecuencia del auge económico y desarrollista norteamericano, particularmente en el río Colorado.

Como bien sabemos, a partir de la primer crisis sistémica del capitalismo en el año 1929, en los Estados Unidos se decidió implementar un nuevo modelo económico de desarrollo a través del Estado Rector, para generar las condiciones propicias de equilibrio entre empresas y sociedad. Fue con el NewDeal donde se idearon e implementaron inmensos proyectos de desarrollo, donde el río Colorado jugó un papel fundamental. En este rol, el río Colorado se convirtió en un fuerte motor de desarrollo en toda la parte oeste del territorio continental de los Estados Unidos. Mediante la construcción de imponentes presas como la Hoover, la Glen Canyon y la Parker se inyectaron enormes carretadas de recursos a la economía norteamericana, a la vez de dotar de la infraestructura hidroeléctrica necesaria para la boyante industria de posguerra de la región, ávida de condiciones para su rápida expansión. Además se desarrollaron enormes franjas agrícolas que eran y son irrigadas por más de cien presas y represas, 15 en el tallo principal del río Colorado y cientos que se han construido en sus principales afluentes, tanto en la cuenca superior como en la cuenca inferior.

Con esto, invariablemente se ha desarrollado una enorme extensión del territorio norteamericano, pero queda claro también, que se ha alterado el equilibrio biológico del río Colorado, extinguiendo cerca del 85% de sus humedales, mermando por consiguiente el delta del río Colorado; aquel que antes comprendía 2 mil 500 kilómetros cuadrados de área inundable y que para 1990 ya solo contaba con 38 kilómetros cuadrados de agua en el delta rivereño. En cuanto a su cauce, antes de la construcción de las presas, el río Colorado vertía al mar 2 mil metros cúbicos de agua dulce por segundo; pero a principios del siglo 21 ya solo vertía entre 250 y 350 metros cúbicos por segundo.

Según diversos estudios, tanto americanos como mexicanos, la reducción del volumen de agua dulce proveniente del cauce del río, ha incrementado la concentración de sal en la zona y se han experimentado diversas variaciones fisicoquímicas en el agua, tanto



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SEMARNAT PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, SIRVAN EN CONVOCAR MESAS DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA BUSCAR DE MANERA BILATERAL, UNA SOLUCIÓN EN COMÚN Y PROTEGER A LA ESPECIE PHOCOENA SINUS, MEJOR CONOCIDA COMO VAQUITA MARINA, SIN AFECTAR AL SECTOR PESQUERO DE NUESTRO PAÍS.

de ph, como de temperatura y de concentración de minerales<sup>3</sup>. Aunado a que se han documentado importantes niveles de contaminación del agua, provenientes de pesticidas y otros agentes contaminantes, vertidos de forma directa al río o de forma indirecta, vía las naturales filtraciones de agua que van desde las granjas a los acuíferos y que posteriormente alimentan el cauce del río. Para muchos expertos, no cabe duda que las alteraciones en el caudal del río Colorado, generadas por la captura y repentina liberación de sus aguas en las 15 presas del tallo principal y las cientos de presas y represas adyacentes a los vasos alimentadores del río Colorado, son la otra mitad de las causas de la pérdida poblacional de Vaquitas Marinas, así como de otras especies. Alterando irremediablemente el equilibrio biológico de la zona, lo cual está documentado desde los años setenta, cuando se detectó una reducción significativa de la Vaquita Marina, originando su constante medición y estudio. En el año de 1976 se contabilizaron entre 200 y 300 individuos <sup>4</sup>, hasta la última medición de 2019 donde solo se encontraron 11 especímenes.

Ante esta brutal reducción de individuos de la especie y su latente peligro de extinción, cientos de activistas y organizaciones de la sociedad civil, han presionado tanto al gobierno mexicano como al norteamericano, en pro de tomar acciones que protejan a la especie y busquen recuperarla. La respuesta del lado mexicano, además de la veda general en la zona, ha sido vía la implementación de políticas públicas que subsidian la actividad de los pescadores. Pero ante los importantes niveles de pobreza, la falta de recursos para tener una adecuada guardia pesquera, el aumento constante de la demanda de totoaba (*particularmente del mercado Chino*) y la inocultable corrupción de autoridades de la zona, estas políticas poco o nada han podido hacer y no han resuelto el problema, o mejor dicho una parte del problema; ya que la otra parte, como bien hemos dicho, tiene que ver con la alteración del equilibrio ecológico y la subsecuente descomposición del hábitat de la Vaquita, siendo esto generado prácticamente al 100% del lado estadounidense.

---

<sup>3</sup> Teclé, Aregai (2017). Downstream Effects of Damming the Colorado River; International Journal of Lakes and Rivers. ISSN 0973-4570 Volume 10, Number 1 (2017), pp. 7-33

<sup>4</sup> Villa, R., (1976) Report on the status of Phocoena Sinus, Norris and Mc Farland 1958. In the Gulf of California. Anales del instituto de biología de la UNAM. Serie zoología 47(2) 203-208.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SEMARNAT PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, SIRVAN EN CONVOCAR MESAS DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA BUSCAR DE MANERA BILATERAL, UNA SOLUCIÓN EN COMÚN Y PROTEGER A LA ESPECIE PHOCOENA SINUS, MEJOR CONOCIDA COMO VAQUITA MARINA, SIN AFECTAR AL SECTOR PESQUERO DE NUESTRO PAÍS.

La respuesta norteamericana ante la presión de cientos de actores medioambientales y algunos pescadores poco competitivos disfrazados de activistas, ha sido la amenaza de la aplicación de la enmienda Pelly<sup>5</sup>, que significa vetar todo el producto pesquero proveniente de territorio nacional. Por el momento, el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas de EU, ha puesto un embargo a varias especies pescadas por diferentes técnicas en México y que no cuentan con el documento de admisibilidad que certifica que no se capturaron utilizando las redes de enmalle, dentro del área de protección de la Vaquita Marina. Esto lamentablemente ya ha dañado enormemente a la economía de la zona.

Está claro que el gobierno norteamericano es consciente de que el problema es compartido, por ello se entiende la no aplicación de la enmienda. Ésta prohibiría la compra de productos pesqueros mexicanos, provenientes de los 17 estados con litoral del país, lo cual sobra decir, no solo dañaría a la economía mexicana que manda el 44.2% de su pesca de exportación a los Estados Unidos, sino que dañaría también el poder de compra estadounidense, con una repentina escasez de productos, decantándose en un aumento implacable de precios, para finalmente alimentar al impuesto que más daña a los pobres: la inflación.

Es por esto que, ante el fallo a favor por aplicar la enmienda, sube la presión por vetar al comercio, con sus respectivos daños para ambos lados de la frontera y el problema seguirá estando ahí, es más se incrementará. Por ello, es que esta soberanía pide a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Economía y a la SEMARNAT, convoquen a mesas de trabajo que sirvan para tender puentes y atender el problema de raíz. Un problema que, de tomar la salida falsa no se resolverá y dañará irremediablemente a las economías de ambos países, a la relación bilateral y lo peor de todo, la triste extinción de una especie animal más, que ante la actual destrucción del medio ambiente de la tierra, gracias al egoísmo del ser humano, por nada del mundo podemos permitir.

---

<sup>5</sup> La Enmienda Pelly autoriza al Presidente de EUA a limitar la importación de cualquier producto de un país que cuente con un programa internacional para la conservación de especies en peligro o en peligro de extinción.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SEMARNAT PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, SIRVAN EN CONVOCAR MESAS DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA BUSCAR DE MANERA BILATERAL, UNA SOLUCIÓN EN COMÚN Y PROTEGER A LA ESPECIE PHOCOENA SINUS, MEJOR CONOCIDA COMO VAQUITA MARINA, SIN AFECTAR AL SECTOR PESQUERO DE NUESTRO PAÍS.

Por tanto, sometemos a consideración de esta H. Asamblea, el presente.

### **Punto de Acuerdo**

**ÚNICO-** PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SEMARNAT, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, SIRVAN EN CONVOCAR MESAS DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA BUSCAR DE MANERA BILATERAL, UNA SOLUCIÓN EN COMÚN PARA PROTEGER A LA ESPECIE PHOCOENA SINUS, MEJOR CONOCIDA COMO VAQUITA MARINA, SIN AFECTAR AL SECTOR PESQUERO DE NUESTRO PAÍS.

**Atentamente**

**Senador José Narro Céspedes**